

Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
País: PARAGUAY (Py)

Título del Proyecto: Programa "Consolidación del Programa Maquila en Paraguay"
REVISIÓN SUSTANTIVA, PERIODO 2011-2012

UNDAF Resultado(s): Resultado previsto #1 del UNDAF: Gobernabilidad democrática en Paraguay fortalecida;

Resultado esperado (CPAP): 1.1.Reforma y modernización de las instituciones del Estado apoyada para la profundización del sistema democrático.

Producto esperado (CPAP): 1.1.3. Instituciones e instancias del sector público en proceso avanzado de modernización.

Asociado en la Implementación: Ministerio de Industria y Comercio (MIC) del Paraguay

Modalidad de ejecución: Implementación Nacional (NIM) por parte del MIC

Breve Descripción

Se extiende por dos años la ejecución del Proyecto con el objetivo de proseguir con la promoción del desarrollo socioeconómico del Paraguay a través del fortalecimiento y consolidación del Programa Maquila. Ello promoverá la atracción de futuras inversiones productivas en el sector industrial, logrando la inserción efectiva de Paraguay a mercados internacionales y generando nuevas fuentes de trabajo, lo cual contribuirá a mejorar el nivel de ingresos de la población y consecuentemente, su bienestar en general.

Periodo del Programa	2007-2013
Área de Resultado Clave (Plan Estratégico): Gobernabilidad Democrática	
Identificación en Atlas:	00014335
Fecha de inicio:	Febrero 2011
Fecha de finalización:	Diciembre 2012
PAC Meeting Date	12 Mayo 2011
Acuerdo de gestión	NIM

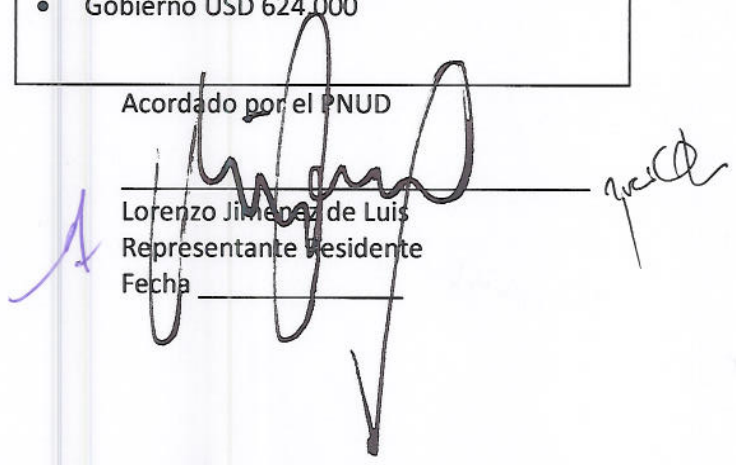
Presupuesto	USD 599.040
Costos Administrativos	USD 24.960
Presupuesto Total	USD 624.000
Recursos asignados:	_____

- Gobierno USD 624.000

Acordado por el MIC


Francisco Rivas
Ministro, Industria y Comercio
Fecha _____

Acordado por el PNUD


Lorenzo Jiménez de Luis
Representante Residente
Fecha _____

I. ANÁLISIS SITUACIONAL

I.1 ANTECEDENTES

Existe un desarrollo incipiente y poco diversificado de las industrias de exportación en el país, además la coyuntura regional hace emerger al régimen de maquila como una oportunidad para la instalación de nuevas empresas; también se debe considerar que el régimen permite el aprovechamiento de la capacidad ociosa de las empresas existentes en el país que tengan potencial exportador.

Desde el inicio del Régimen de Maquila se han aprobado 114 programas de maquila, estando vigentes 47 resoluciones biministeriales que habilitan la operación a las empresas maquiladoras.

El Proyecto 14335 "CONSOLIDACION DEL PROGRAMA MAQUILA EN EL PARAGUAY", registra en su convenio *—con fecha de inicio el primer día del año 2002—* la descripción de la problemática del sector, que hace referencia a los aspectos críticos en términos globales al ámbito empresarial del país y de manera focalizada al sistema de maquila, siendo aspectos centrales: la deficiente infraestructura económica, los problemas en la provisión de la energía eléctrica, las deficiencias en los sistemas de seguridad, la ausencia de un sistema fortalecido de seguridad jurídica, la falta de mayor tecnología de producción e información, entre otros.

El Proyecto desde el año 2002, hasta el 31 de diciembre del 2010, ha movilizado recursos por un monto total de **USD 1.369.782** y se presenta la revisión sustantiva para extender a solicitud del MIC el apoyo para el año 2011, a fin de dar continuidad a los objetivos previstos originalmente además de generar las condiciones para que el Programa, al final del año 2012, prosiga su implementación en forma directa por parte del Ministerio de Industria y Comercio.

En base a la experiencia de otros países, el Proyecto asumió medidas de contingencia para que la instalación del sistema de Maquila en el país no repita impactos negativos como los que se pudieran generar al medio ambiente o la escasa transferencia de capacidades a la mano de obra utilizada limitando la posibilidad de optimizar las condiciones de trabajo así como incumplir compromisos nacionales e internacionales previamente asumidos.

En términos de beneficios, éstos son amplios, no solamente alcanzan a la iniciativa privada, deseosa de invertir, sino principalmente al país por medio de la generación de empleo y la instalación en el mercado internacional de bienes y servicios nacionales. No está de más hacer referencia a la enorme contribución que las pequeñas y medianas empresas realizan al desarrollo de los países, con resultados rápidos, fácilmente tangibles y apreciables socio económicamente.

I.2 OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover el desarrollo socio-económico del Paraguay a través del fortalecimiento y consolidación del Programa Maquila, lo cual promoverá la atracción de futuras inversiones productivas en el área industrial, logrando la inserción efectiva de Paraguay a mercados internacionales, generando nuevas fuentes de trabajo que contribuirá a mejorar el nivel de ingresos de la población y consecuentemente su bienestar en general. Los beneficiarios del programa son; las empresas maquiladoras con la consistente optimización de sus recursos y ampliación de sus mercados, las PYMES que pueden constituirse en sub- maquiladoras, recibiendo orientación de políticas claras y



adecuadas, participación e información de mercados para su inserción efectiva, los proveedores de servicios e insumos de las empresas maquiladoras y el gobierno en cuanto al ingreso de divisas.

El desafío del Proyecto, como tal, es lograr al final de la cooperación, que el Programa fortalecido y consolidado se encuentre integrado y en funciones dentro del engranaje (técnico y administrativo) del MIC.

II. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

Con la continuidad del Proyecto se dará soporte al Programa Maquila, así como a su difusión y promoción, ajuste de procedimientos operativos y provisión de un sistema automatizado de alta calidad, eficacia y seguridad, con una Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Industrias Maquiladoras de Exportación /SE CNIME organizada y fortalecida con los recursos humanos, técnicos y de infraestructura necesarios para brindar un servicio de atención de alta calidad.

En cuanto a comunicación y visibilidad, se realizarán acciones de comunicación, información, publicidad, relaciones públicas, seminarios y otros, para valorar y dar a conocer las ventajas y resultados que ofrece el Régimen de Maquila. Los principales instrumentos de la estrategia de comunicación serán: portal Internet, folletos, artículos y reportajes, visitas, conferencias, seminarios y materiales de promoción de alta calidad. Se buscará que tengan alcance nacional e internacional.

El Proyecto funcionará a través de una Unidad Ejecutora del Programa (UEP) para la administración de los recursos financieros y presupuestarios, con dependencia directa de la Dirección Nacional y Coordinación General. La UEP estará conformada por un consultor/a administrativo; Un Asistente Administrativo-RRHH y un Asistente Administrativo- Contrataciones Públicas, y será responsable de: (i) preparar y ejecutar los POA; (ii) coordinar y ejecutar las actividades del Programa; (iii) adquirir bienes y contratar y supervisar los servicios requeridos; (iv) controlar la gestión y el uso racional de los recursos; (v) tramitar las solicitudes de pago; (vi) preparar los estados de cuenta de los recursos utilizados; (vii) presentar informes administrativos-financieros al Director Nacional y Coordinación General.

El Proyecto contempla una evaluación, la que se realizará al final de cada ejercicio fiscal y considerará, al menos, los siguientes aspectos: (i) los avances alcanzados en la ejecución del Proyecto (ii) el desempeño de la UEP; (iii) la medición de los resultados esperados versus los resultados obtenidos (iv) la consolidación del Programa Maquila en Paraguay; y (v) la sostenibilidad institucional y financiera del Programa Maquila.

El Proyecto también contemplará una Auditoría Financiera con Normas del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), la que se realizará en forma anual, al final de cada ejercicio fiscal.



III. PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO 2011

Resultado esperado	Actividades Principales	Cronograma				Responsable	Presupuesto				
		T1	T2	T3	T4		Fondo	Donante	Cuenta	Descripción	Monto US\$
		X	X	X	X		30071	GBNO	71300	Consultores Locales	40.012,00
X	X	X	X	30071	GBNO	71400	Contrato de Servicios Individual	34.054,00			
X	X	X	X	30071	GBNO	72400	Equipos de comunicaciones y audiovisuales	10.643,00			
X	X	X	X	30071	GBNO	72500	Suministros	7.800,00			
X	X	X	X	30071	GBNO	72800	Material Informático	53.191,00			
X	X	X	X	30071	GBNO	73300	Alquiler y Mant. de Equipo de Tecnología de Información	6.383,00			
X	X	X	X	30071	GBNO	73400	Alquiler y Mant. De otros equipos	5.319,00			
TOTAL RESULTADO 1											

Handwritten mark

Handwritten signature

RESULTADO 2: Promoción del Régimen de Maquila	<p>Actividad 1: Actividades de promoción conforme la identificación de rubros y estrategias.</p> <p>Actividad 2: Promoción directa en países del exterior en base a identificación previa de potenciales inversores y clientes.</p> <p>Actividad 3: Generación de materiales/Herramientas de promoción.</p> <p>Actividad 4: Publicidad y difusión de los resultados del Régimen.</p>	X	X	X	X	X	X	30071	GBNO	71300	Consultores Locales	39.319,00	
		X	X					30071	GBNO	71600	Viajes	32.450,00	
		X	X	X	X	X	X	30071	GBNO	74200	Costo de producción de audiovisuales e impresiones	12.766,00	
		TOTAL RESULTADO 2											84.535,00
RESULTADO 3: El Proyecto ha sido administrado de manera efectiva y eficiente	<p>Actividad 1: Establecimiento y funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Programa.</p>	X	X	X	X	X	X	30071	GBNO	71400	Contrato de servicios individuales	39.574,00	
				X				30071	GBNO	72100	Contrato de servicios empresas	1.000,00	
		X	X	X	X	X	X	30071	GBNO	72200	Equipos	1.000,00	
		X	X	X	X	X	X	30071	GBNO	74100	Servicios Profesionales (Auditoría)	1.489,00	
		X	X	X	X	X	X	30071	GBNO	74500	Gastos Varios	17.000,00	
		X	X	X	X	X	X	30071	GBNO	75100	Facilities & Administration	10.000,00	
		TOTAL RESULTADO 3											70.063,00
		TOTAL PROYECTO - AÑO 2011											312.000,00

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO 2012

Resultado esperado	Actividades Principales	Cronograma					Responsable	Presupuesto			
		T1	T2	T3	T4	Fondo		Donante	Cuenta	Descripción	Monto US\$
RESULTADO 1: Fortalecimiento o del Régimen de Maquila	Actividad 1: Mantenimiento de las condiciones operativas y de recursos humanos que permitan la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Sistema Automatizado de Maquila en la Web – SAM WEB).	X	X	X	X	MAQUILA	30071	GBNO	71300	Consultores Locales	40.012,00
	Actividad 2: Soporte y fortalecimiento a la gestión del área de promociones y atención a los usuarios, para el seguimiento y manejo de los actuales y potenciales maquiladores.	X	X	X	X	MAQUILA	30071	GBNO	71400	Contrato de Servicios Individual	34.054,00
	Actividad 3: Disponibilidad de los servicios on- line brindados por la Secretaría Ejecutiva.	X	X	X	X	MAQUILA	30071	GBNO	72400	Equipos de comunicaciones y audiovisuales	10.643,00
	Actividad 4: Acompañamiento al sector privado para la aprobación de la propuesta del nuevo marco normativo (Ley).	X	X	X	X	MAQUILA	30071	GBNO	72500	Suministros	7.800,00
	Actividad 5: Diversificación de las localizaciones de las maquiladoras.	X	X	X	X	MAQUILA	30071	GBNO	72800	Material Informático	53.191,00
	Actividad 6: Actividades de monitoreo sobre el cumplimiento del programa de maquila y las obligaciones que corresponden a los usuarios del sistema.	X	X	X	X	MAQUILA	30071	GBNO	73300	Alquiler y Mant. de Equipo de Tecnología de Información	6.383,00
	Actividad 7: Trabajo conjunto con el sector privado para la defensa de los intereses del sector en el ámbito de las negociaciones nacionales e internacionales.										
	Actividad 8: Trabajo interinstitucional con las dependencias gubernamentales involucradas para coordinar y acompañar la defensa, fortalecimiento y evolución del Régimen en el marco de las negociaciones internacionales.	X	X	X	X	MAQUILA	30071	GBNO	73400	Alquiler y Mant. De otros equipos	5.319,00
	ACTIVIDAD 9: Promover la responsabilidad social de las empresas maquiladoras										
TOTAL RESULTADO 1											157.402,00

RESULTADO 2: Promoción del Régimen de Maquila	Actividad 1: Actividades de promoción conforme la identificación de rubros y estrategias. Actividad 2: Promoción directa en países del exterior en base a identificación previa de potenciales inversores y clientes. Actividad 3: Generación de materiales/Herramientas de promoción. Actividad 4: Publicidad y difusión de los resultados del Régimen.	X	X	X	X	X	30071	GBNO	71300	Consultores Locales	39.319,00	
		X	X				30071	GBNO	71600	Viajes	32.450,00	
		X	X	X	X	X	30071	GBNO	74200	Costo de producción de audiovisuales e impresiones	12.766,00	
		TOTAL RESULTADO 2										84.535,00
RESULTADO 3: El Proyecto ha sido administrado de manera efectiva y eficiente	Actividad 1: Establecimiento y funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Programa.	X	X	X	X	X	30071	GBNO	71400	Contrato de servicios individuales	39.574,00	
				X			30071	GBNO	72100	Contrato de servicios empresas	1.000,00	
		X	X	X	X	X	30071	GBNO	72200	Equipos	1.000,00	
		X	X	X	X	X	30071	GBNO	74100	Servicios Profesionales (Auditoría)	1.489,00	
		X	X	X	X	X	30071	GBNO	74500	Gastos Varios	17.000,00	
		X	X	X	X	X	30071	GBNO	75100	Facilities & Administration	10.000,00	
		TOTAL RESULTADO 3										70.063,00
		TOTAL PROYECTO - AÑO 2012										312.000,00

IV. ACUERDOS DE GESTIÓN

El Proyecto se implementará bajo la modalidad de implementación por el Gobierno (NIM, por sus siglas en inglés), siendo de responsabilidad del Ministerio de Industria y Comercio, en representación del Gobierno, la ejecución de las actividades, el obtener los resultados previstos y, con esto, alcanzar los objetivos del Proyecto.

Por medio de la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP), el Ministerio de Industria y Comercio, asume la responsabilidad de dirigir, supervisar, coordinar y evaluar el Programa, para lo cual conformará la misma con un equipo de consultores y funcionarios que tendrán la responsabilidad de ejecución de las actividades, el obtener los resultados previstos y, con esto, alcanzar los objetivos del Proyecto 14335, la coordinación global de la ejecución y el seguimiento del programa. La UEP actúa como contraparte ante el PNUD y como representante del Programa ante otros organismos.

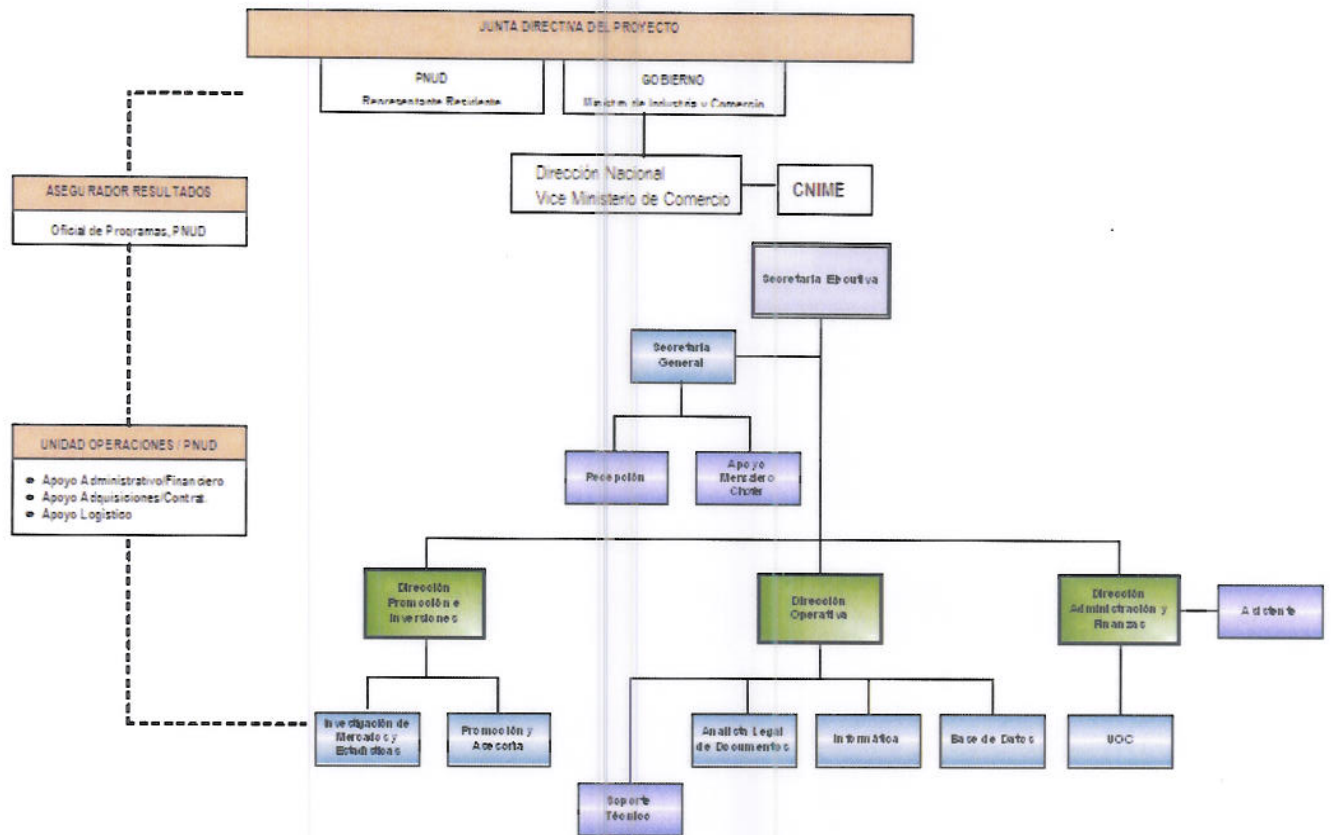
El Proyecto se implementará de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD (ver Manual de Gestión de Proyectos Ejecutados por el Gobierno en www.undp.org.py), comprometiéndose el PNUD a cooperar con el Ministerio en el seguimiento y monitoreo de las actividades/resultados del Proyecto, y a prestarle el apoyo administrativo y operativo necesario.

La Dirección del Proyecto será ejercida en el marco de la Junta Directiva del Proyecto, por el Ministro de Industria y Comercio (en representación del Gobierno) y el Representante Residente del PNUD. La Junta Directiva será responsable de la dirección estratégica del Proyecto, monitoreará y controlará su implementación, revisará las etapas concluidas y asignará los recursos comprometidos. Con este fin la Junta Directiva del Proyecto se reunirá al menos anualmente.

La Dirección Nacional del Proyecto será ejercida por el Viceministro de Comercio (en representación del Gobierno).

Por otro lado, el Proyecto tendrá un Asegurador de Resultados, designado por el Representante Residente del PNUD, para monitorear la marcha del Proyecto y prestar asesoría a la Dirección y Coordinación General del Proyecto con el fin de garantizar el logro de los objetivos. Además, el Proyecto contará con el soporte administrativo y logístico de la Unidad de Operaciones del PNUD. A continuación se presenta de manera esquemática la estructura organizativa del Proyecto:





ARREGLOS FINANCIEROS

El presupuesto total del Proyecto es de US\$ 624.000, que serán aportados por el Gobierno con fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

El aporte del Gobierno será depositado en la cuenta corriente del PNUD que a continuación se indica:

Bank: Bank of America
 Address: 730 15th Street N.W. 7th Floor
 Washington DC 20005
 United States of America
 Account: UNDP Representative in Paraguay (USD) Account
 Account Number: 3752220737
 SWIFT Code: BOFAUS3N
 ABA Number: 111000012
 Fed Wire: 026009593
 Ref: Project No. 00014335

Dichos fondos que serán administrados de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD, serán desembolsados según el cronograma de depósitos que se indica a continuación:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fecha Estimada	Monto Estimado	Fuente
Febrero/2011	USD 44.787,51	30071
Abril/2011	USD 13.046,80	30071
Mayo/2011	USD 71.428,57	30071
Julio/2011	USD 60.912,00	30071
Setiembre/2011	USD 60.912,00	30071
Noviembre/2011	USD 60.913,12	30071
TOTAL año 2011	USD 312.000	30071
Febrero/2012	USD 44.787,51	30071
Abril/2012	USD 13.046,80	30071
Mayo/2012	USD 71.428,57	30071
Julio/2012	USD 60.912,00	30071
Setiembre/2012	USD 60.912,00	30071
Noviembre/2012	USD 60.913,12	30071
TOTAL año 2012	USD 312.000	30071

Estos montos, incluyen una asignación para la recuperación de los costos incurridos por el PNUD asociados con la implementación del Proyecto de acuerdo con una tasa fija del 4% para el Apoyo a la Gestión General (*GMS, General Management Support*)¹.

De acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD, los estados contables se expresan en dólares de los Estados Unidos de América. Cualquier conversión de moneda que sea necesario hacer, será hecha utilizando la tasa de cambio oficial de Naciones Unidas, debiendo las fuentes de financiamiento del Proyecto asumir cualquier pérdida o ganancia que pueda ocurrir como consecuencia de una variación de esta tasa. En ese sentido, queda convenido que el PNUD remitirá a dichas fuentes de manera oportuna los documentos respaldatorios de todas las operaciones financieras en los que queden registradas las variaciones señaladas a los efectos de las rendiciones que deban realizarse.

El Proyecto será auditado una vez cada año. Los costos de la auditoría serán financiados con fondos del Proyecto. La selección de la firma auditora se realizará de acuerdo a las normas y políticas del PNUD.

V. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Junta Directiva del Proyecto, integrada por el Ministro de Industria y Comercio y el Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, es responsable de monitorear la implementación del Proyecto, para lo cual contará con un Asegurador de Resultados que acompañará la ejecución de las actividades. La Junta Directiva del Proyecto se reunirá al final de cada año para efectuar un examen del Proyecto, sobre la base de un Informe de Avance presentado por el Director Nacional del Proyecto. El examen consistirá en una revisión de lo actuado evaluando el progreso hacia los objetivos, metas y resultados del Proyecto. Luego de este examen, la Junta Directiva dará las instrucciones de ajuste que crea oportuno y conveniente.

EL PNUD se compromete a presentar oportunamente la información y documentos pertinentes que le corresponden y que son necesarios para la elaboración de los informes de avance.




¹ **General Management Services (GMS):** Recuperación de costos por servicios no atribuibles directamente a insumos o actividades del Proyecto. Comprende las funciones generales de supervisión y gestión por la Sede del PNUD y sus Oficina de Campo en el País. Incluye: identificación, formulación y aprobación de Proyectos; determinación de la modalidad de ejecución y evaluación de la capacidad local; presentación de información e informe posterior al personal y a los consultores del Proyecto; supervisión y monitoreo generales, incluyendo revisiones del Proyecto; recibo, asignación y preparación de informes para donantes; apoyo temático y técnico; y sistemas, infraestructura de IT, estrategia de marcas, transferencia de conocimientos.

Gestión de Calidad para los Resultados de los componentes del Proyecto

Componente Actividad	Indicador de Cumplimiento	Medio de Verificación	Responsables
Componente 1: Administración operativa y fortalecimiento del Régimen de Maquila			
Actividad 1: Administración y mantenimiento de las actividades operativas de las empresas que operan bajo el régimen	- Plantel técnico y de consultores contratados por el Proyecto conforme el organigrama de la SE-CNIME, para una administración diaria de las operaciones de importación, exportación, informes de saldos, ampliaciones de programas, informes de nuevos programas, emisión de estadísticas, entre otros.	-Informe mensual del número de exportaciones, importaciones y saldos de cuentas corrientes de las empresas maquiladoras. -Numero de informes elaborados para ampliaciones y nuevos programas	Dirección Operativa Consultoría Informática
Actividad 2: Mantenimiento de las condiciones operativas y de recursos humanos que permitan la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Sistema Automatizado de Maquila en la Web – SAM WEB).	- Plantel técnico y de consultores contratados por el Proyecto conforme el organigrama de la SE-CNIME, para una atención profesional y especializada en el área de maquila. -Utilización del Sistema Automatizado de Maquila en la Web (SAM WEB). - Mantenimiento y adecuación de las aplicaciones de apoyo al SAM WEB -Enlace del sistema y/o programación de la operativa maquila en VUE y VUI	-Encuesta de satisfacción a 100% de las maquiladoras que han operado bajo el régimen en 2010. - 100% de las empresas de servicios que operaron en el 2010, empresas que operan antes del 2010 de sector de productos tangibles que hayan culminado el proceso de recertificación en INTN y 100% de los nuevos programas de maquila habilitados en el 2011. - Adecuación del sistema a las necesidades del sector post etapa de implementación. -Sistema operativo de maquila en plataformas de la VUE y de la VUI.	Dirección Operativa. Consultoría Informática
Actividad 3: Soporte y fortalecimiento a la gestión del área de promociones y atención a los usuarios, para el seguimiento y manejo de los actuales y potenciales maquiladores.	-Registro del 100% de los contactos realizados en el año, de las actividades de pre y post establecimiento asistidas por el área de promociones	-100% de los contactos registrados y las actividades de promociones actualizadas en carpetas organizadas por contactos realizados mensuales y carpetas de las empresas que ya se encuentren con programas aprobados.	Dirección de Promociones e Inversión
Actividad 4: Disponibilidad de los servicios on- line brindados por la Secretaría Ejecutiva.	-Sitio Web, SAM WEB, disponible las 24 horas, con informaciones actualizadas para posibles inversores.- -Servicio de internet dedicado fibra óptica con COPACO. -Aumento del ancho de banda.	-Informe mensual (actualizaciones realizadas de informaciones, nuevos contactos y visitas realizadas a la WEB). Informes emitidos por el SAM. - Contratos de internet	Dirección Administrativa / Consultoría Informática
Actividad 5: Diversificación de las	- Trabajo con las gobernaciones para generar un clima propicio	-Convenios firmados con las gobernaciones.	CNIME / Dirección de Promociones / Asuntos

localizaciones de las maquiladoras.	para la instalación de maquiladoras considerando el potencial de la zona. Primera etapa (año 2011) trabajo con las gobernaciones de: Ñeembucú, Amambay, Itapúa y Caaguazú. Segunda Etapa (año 2012) gobernaciones de Cordillera, Paraguarí, Canindeyú, Misiones y Concepción. Tercera etapa (año 2013, ya fuera del marco del Proyecto que concluye en 2012) gobernaciones de Guaira, San Pedro, Pte. Hayes, Alto Paraguay y Boquerón	-Numero de maquiladoras asentadas por departamentos (base de inicio= Amambay y Caaguazú 1, Ñeembucú e Itapúa: 0)	Legales
Actividad 6: Actividades de monitoreo sobre el cumplimiento del programa de maquila y las obligaciones que corresponden a los usuarios del sistema.	Visitas de verificación al 100% de las empresas maquiladoras, de forma aleatoria y sin previo aviso.	Actas de las visitas realizadas e informes al CNIME. Lista de empresas con programas suspendidos o cancelados.	CNIME / SE – CNIME / Dpto. de Promociones
Actividad 7: Trabajo conjunto con el sector privado para la defensa de los intereses del sector en el ámbito de las negociaciones nacionales e internacionales.	Mesas de trabajo con el sector privado.	Actas de las actividades realizadas.	CNIME / SE CNIME / CEMAP
Actividad 8: Trabajo interinstitucional con las dependencias gubernamentales involucradas para coordinar y acompañar la defensa, fortalecimiento y evolución del Régimen en el marco de las negociaciones internacionales.	Mesas de trabajo interinstitucionales (SET, DNA, INTN, SEAM).	Informes de acciones coordinadas, Convenios, Actas, etc.	SE CNIME / Direccion de Promociones / Asuntos legales
Actividad 9: Promover la responsabilidad socio ambiental de las empresas maquiladoras.	-Crear estrategias de trabajo con apoyo de otras organizaciones para impulsar la responsabilidad socio ambiental de las empresas maquiladoras. - En el marco de esta actividad se	-Numero de contratados con discapacidad en las empresas, números de empleados alfabetizados y obras de beneficencia (informes de la SE/CNIME).	SE CNIME / Direccion de Promociones / Asuntos legales / CEMAP




	propiciará la realización de jornadas de actualización y capacitación dirigido al personal de la CNIME y empresas maquiladoras sobre aspectos relacionados con las oportunidades emergentes de la mitigación de los efectos del cambio climático y la incorporación de la variable ambiental dentro del régimen.	-Establecer jornadas de trabajo con empresas maquiladoras a fin de estimular objetivos de responsabilidad social y ambiental entre las mismas (informes de jornadas).	
Componente 2: Promoción del Régimen de Maquila			
Actividad 1: Actividades de promoción conforme la identificación de rubros y estrategias.	-Presentación y difusión del Régimen en foros, exposiciones y convenciones a nivel nacional e internacional. - Empresas identificadas y contactadas. - Visitas a empresarios del exterior en seguimiento para efectiva instalación.	-Cantidad mínima de actividades de promoción por año: nacional <u>10</u> , internacional <u>4</u> . - <u>200</u> Empresas contactadas. - <u>10</u> Visitas a empresarios del exterior en seguimiento para efectiva instalación. - <u>8</u> nuevas empresas efectivamente instaladas.	Secretaria Ejecutiva/ Dirección de Promociones
Actividad 2: Generación de materiales/Herramientas de promoción.	Materiales y herramientas de promoción generados (pagina web, publicidad, brochure, CDs, etc.)	- Materiales de promoción existentes (memorias, brochures explicativos, ley y decreto) y website actualizada.	Secretaria Ejecutiva/Dirección de Promociones
Actividad 3: Publicidad y difusión de los resultados del Régimen.	-Proporcionar indicadores de medición del estado de los programas como así también el grado de cumplimiento de los recaudos formales y operativos.	-Elaboración de las estadísticas mensuales del régimen (exportaciones, importaciones, nuevos programas, ampliaciones, mano de obra e inversión generada). -Informes de prensa, publicaciones mensuales y anuarios.	CNIME/ SE CNIME/ Dirección de Promociones
Componente 3: Administración Financiera, Auditoría y Evaluación del Programa			
Actividad 1: Establecimiento y funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Programa. Realización de la auditoría anual. Realización de las evaluaciones intermedia y final del Programa.	<u>Consultores Individuales:</u> - Contratación del personal de la UEP (según organigrama del programa) <u>Servicios Profesionales:</u> - Contratación de una firma auditora - Contratación de una firma evaluadora	Cantidad mínima por año: nacional <u>10</u> , internacional <u>4</u> .	Secretaria Ejecutiva/ Dirección de Administración




VI. CONTEXTO LEGAL

Este documento junto con el Plan de Acción para el Programa País (CPAP, por sus siglas en inglés) suscrito por el Gobierno y el PNUD y que es incorporado por referencia, constituyen en forma conjunta un Documento de Proyecto referido como tal en el "Acuerdo sobre Asistencia Técnica entre la República del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo", firmado por las partes el 10 de octubre de 1977 e incorporado al ordenamiento jurídico paraguayo mediante Ley Nº 686, el 7 de junio de 1978; y todas las disposiciones del CPAP son aplicables a este documento.

De conformidad con el Artículo III del Acuerdo sobre Asistencia Técnica, la responsabilidad por la seguridad y el resguardo del asociado en la implementación y de sus funcionarios y bienes, y de los bienes del PNUD bajo custodia del asociado en la implementación, recae en el asociado en la implementación.

El asociado en la implementación deberá:

- a) instalar un plan de seguridad apropiado y mantener el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación de seguridad del país en el cual se está llevando a cabo el Proyecto;
- b) asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la implementación de la seguridad del asociado, y la total implementación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está instalado, y de sugerir modificaciones en el plan cuando sea necesario. Se considerará que la falta de mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado según lo requerido bajo el presente es un incumplimiento de este Acuerdo.

El asociado en la implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ningún fondo recibido del PNUD de conformidad con el Documento del Proyecto sea usado para dar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo y que las personas que reciben cualesquier montos proveídos por el PNUD bajo el presente no aparecen en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecida mediante la resolución 1267 (1999). Se puede tener acceso a la lista en: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta disposición debe ser incluida en todos los sub-contratos o sub-acuerdos celebrados bajo este Documento de Proyecto.

Anexo:

- 1) Análisis de Riesgos.



Riesgos

Título del Proyecto: Programa "Consolidación del Programa Maquila en Paraguay"		Nº Proyecto: 00014335	Fecha: Febrero 2011						
#	Descripción	Fecha identificada	Tipo	Impacto & Probabilidad	Medidas/ Respuestas gerenciales	Propietario	Remitido, actualizado por	Ultima actualización	Status
1	UEP con suficiente autonomía para generar los procesos, en tiempo. Ej. contratación del personal técnico, especialistas, adquisición de bienes y servicios	Febrero 2011	Operativo	P = 3 I = 4	Seguimiento y coordinación constante de la UEP con instancias internas del MIC.	Secretaría Ejecutiva CNIME	Emilio Bogado		
2	No disponibilidad de los fondos en forma oportuna	Febrero 2011	Financiero	P=3 I=3	Compromiso de cumplir con el calendario de depósitos. Revisión de avance en instancias de Coordinación y seguimiento.	Secretaría Ejecutiva CNIME	Emilio Bogado		
3	Arreglos institucionales en el MIC para que al final del Proyecto, el Programa quede instalado en la institución.	Febrero 2011	Institucional	P=3 I=5	Monitoreo y evaluación de avance por medio de una coordinación interinstitucional (MIC-PNUD). Revisión de avance a final del primer trimestre del 2012.	Secretaría Ejecutiva CNIME	Emilio Bogado		

Ref. Impacto & Probabilidad:

Probabilidad en escala de 1 (bajo) a 5 (alto)

Impacto en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto)